	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.950-REV01
---	-----------	------------------------

"2026 - Año del 40° Aniversario de Dina Huapi"

ORDENANZA N° 950-CDDH-2026

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "PREMIO AL MÉRITO PARA EL JOVEN ALDO MONTES DE OCA".

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional.
Constitución Provincial.
Carta Orgánica Municipal.
Ordenanza N° 062-CDDH-2012.

FUNDAMENTOS:

La presente ordenanza tiene por objeto otorgar el Premio al Mérito al joven Aldo Montes de Oca DNI N°41.527.598, oriundo de la región y residente de la localidad de Dina Huapi.

El mencionado vecino ha sido seleccionado para participar en el Salone del Mobile de Milán, en el marco de la Semana del Diseño, uno de los eventos más importantes a nivel mundial en materia de diseño industrial.

Su participación en dicho evento posiciona no solo su producción individual, sino también a la localidad de Dina Huapi y la región, como generadora de talento y profesionalismo. Inspirado en la geología y los paisajes de la estepa patagónica, constituye un valioso aporte cultural que proyecta la identidad local en el ámbito internacional.


Asimismo, su historia personal, vinculada al trabajo artesanal, el aprendizaje familiar y la cultura del hacer, representa valores dignos de reconocimiento por parte del Estado Municipal.

Resulta oportuno y necesario que este Concejo Deliberante reconozca públicamente a aquellos vecinos que, mediante su dedicación y logros, se constituyen en ejemplo para la comunidad. Reconociendo su labor como embajador cultural de la identidad patagónica, destacando la proyección internacional de su trabajo inspirado en el entorno natural de la región.

AUTORES: Concejala Paola Noguerol (UCR), Concejala Mónica Balseiro (JSRNDH) y Concejala Gabriel Páez (MPDH).

El Proyecto de Ordenanza N° 1073-CDDH-2026, fue aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria N° 004/2026, del día 08 de abril de 2026, según consta en Acta N° 004/2026.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones;

	ORDENANZA	SESI.CDDH.RE.950-REV01
---	-----------	------------------------

"2026 - Año del 40° Aniversario de Dina Huapi"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARÁCTER DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Otórguese el **"Premio al Mérito"** al joven Aldo Montes de Oca DNI N° 41.527.598, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el ámbito del diseño industrial y por su participación en el Salone del Mobile de Milán 2026.

Artículo 2º. - Hacer entrega de un Diploma de reconocimiento en acto público, conforme lo establece la Ordenanza N° 062-CDDH-2012.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.